



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	(F) Filiación Paterna
Demandante	JULIETH CRISTINA PARRA Y OTROS
Demandado	HROS DE JULIO ROBERTO PARRA BUITRAGO Y OTROS
Radicado	No. 25 307 3184 001 2020 00113
Providencia	Auto de sustanciación # 714
Decisión	Oficiar a Yunis Turbay.

Examinado el paginario de la referencia, esta Judicatura observa que la prueba de genética de ADN decretada y autorizada entre la parte demandante y demandada fue señalada para el día veintiocho (28) de octubre de 2021, acto del que no obra constancia alguna de la asistencia o inasistencia.

Luego encontrándose paralizado el asunto por la espera de dicho resultado, se ordena **OFICIAR al Instituto de Genética Servicios Médicos Yunis Turbay y Cia S.A.S.**, para que informen a la mayor brevedad, las resultas de aquel estudio decretado (asistencia), y en el evento de haberse diligenciado, remitir prontamente el análisis genético de ADN. Es de advertir que el desacato a lo dispuesto, acarrea sanciones legales.

NOTIFÍQUESE

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f0c48ae59c359ffece5bb654035ec71bcac4eb2181bb91c29942ea0cd17d670**

Documento generado en 22/11/2021 09:06:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>